

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER  
CONGRESO  
DE HISTORIA  
DE ZAMORA

TOMO 3

MEDIEVAL Y MODERNA



PRIMER CONGRESO DE HISTORIA  
DE ZAMORA



PRIMER CONGRESO DE HISTORIA  
DE ZAMORA

TOMO III


MEDIEVAL  
Y  
MODERNA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»  
DIPUTACION DE ZAMORA

1991

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa  
ISBN: 84-86873-15-0. Tomo III  
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 HERGAR fotocomposición láser, s.l.  
Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64.  
37007 Salamanca

Imprime:

Imprenta RAUL  
San Andrés, 28. Teléf. 53 39 05  
Zamora

# HISTORIA MODERNA





PONENCIAS



# El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771)

Juan Aranda Doncel  
Doctor en Historia

El protagonismo de los estudios demográficos, sociales y económicos bajo un punto de vista cuantitativo en la historiografía ha relegado a un segundo plano otros temas de indudable interés. Entre ellos cabe destacar los de carácter biográfico que se hallaban desprestigiados debido a que, en su mayoría, se limitaban a ensalzar en tonos panegíricos la figura analizada. Sin embargo, en los últimos lustros han despertado la atención de los historiadores, fenómeno ratificado por múltiples indicadores en el panorama historiográfico.

En la nómina de zamoranos ilustres sobresale el prelado Martín de Barcia que rige los destinos de las diócesis de Ceuta y Córdoba en la centuria del setecientos. La relevancia del personaje viene corroborada por las obras de eruditos e historiadores locales del siglo XIX en las que se menciona al citado obispo. También constituyen un fiel exponente los actos festivos organizados en su ciudad natal para celebrar el nombramiento episcopal. A mediados de 1743 se ilumina el templo catedralicio y se ordena tocar las campanas con el fin de festejar el acontecimiento. Asimismo, el cabildo municipal financia con este motivo un espectáculo taurino<sup>1</sup>.

El objetivo de nuestra comunicación es el estudio de este singular zamorano a través de la actividad desarrollada a lo largo de su dilatada vida. Las fuentes documentales utilizadas tienen una procedencia muy diversa. Los fondos del Archivo Secreto Vaticano han proporcionado datos de interés. También las actas de los cabildos catedralicios de Ceuta y Córdoba y las visitas pastorales custodiadas en el Archivo del Obispado de esta última ciudad aportan una valiosa información para conocer la labor realizada en ambas diócesis. Finalmente, hemos manejado algunos documentos conservados en archivos municipales de varias localidades cordobesas.

Martín de Barcia nace a principios del siglo XVIII en Zamora<sup>2</sup>. Pertenece a una familia de la aristocracia local que se halla vinculada estrechamente al poder municipal. Su hermano era regidor perpetuo del concejo de Zamora y miembros de varias generaciones familiares ocupan regidurías en la segunda mitad del setecientos y en el primer tercio de la centuria decimonónica<sup>3</sup>.

1. Vid. PIÑUELA XIMÉNEZ, A.: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Zamora, 1987, pp. 279-280.

2. A juzgar por los datos que figuran en su lápida sepulcral nace en 1702, ya que en el momento de fallecer, junio de 1771, cuenta con 69 años de edad.

3. Vid. la lista de regidores que aparece en la obra de FERNÁNDEZ DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. III. Madrid, 1883, pp. 643-644.

Estudia Filosofía en el convento de Santo Domingo de Zamora, centro de la Orden de Predicadores que venía impartiendo enseñanzas de Filosofía y Teología desde 1681<sup>4</sup>. Recibe una sólida formación jurídica, puesto que cursa Derecho Civil y Canónico en las universidades de Salamanca y Valladolid, obteniendo, posteriormente, en la de Avila el grado de doctor en ambas ramas.

El impulso dado por el cardenal Astorga, arzobispo de Toledo, a la causa de beatificación del Maestro Juan de Avila repercute de manera decisiva en la vida de Martín de Barcia. En 1731 el zamorano será designado postulador del proceso y para llevar a cabo su misión se traslada a Roma, donde efectúa activas gestiones. A la muerte del prelado las diligencias sufren una paralización, aunque se reanudan pocos años después a instancia del nuevo primado el cardenal infante don Luis Antonio de Borbón. Debido a su influencia, Felipe V, mediante una real cédula fechada en mayo de 1737, confirma el nombramiento de postulador a favor del doctor Barcia<sup>5</sup>.

Sin duda, la estancia en la Ciudad Eterna resulta vital en la fulgurante carrera eclesiástica de Martín de Barcia. Los contactos que mantiene en la Santa Sede le sirven para conseguir una prebenda en el cabildo catedralicio de Avila. El Papa le hace gracia de una canonjía y, mediante un breve fechado en agosto de 1735, queda exento de la obligación de residir en el lugar del beneficio.

Esta situación crea algunos problemas, ya que el cabildo abulense se resiste a cumplir las dispensas y exige la residencia del canónigo Barcia para gozar los beneficios de la prebenda. Ello motiva un nuevo breve pontificio confirmando la exención de residir en Avila.

A partir de ahora las relaciones son más estrechas y cordiales. Una buena prueba la tenemos en las numerosas gestiones realizadas en Roma por encargo de la autoridad diocesana y de los compañeros de cabildo.

Veamos, a título de ejemplo, algunas de las misiones llevadas a cabo. A principios de octubre de 1737 fray Pedro de Ayala, titular de la mitra abulense, otorga un poder por el que autoriza a Martín de Barcia para hacer la visita *ad limina* en su nombre<sup>6</sup>. En noviembre de 1741 el obispo don Narciso de Queralt le nombra procurador para que realice el mismo cometido en la Santa Sede<sup>7</sup>.

La cuestión de la residencia origina otra vez disputas entre Martín de Barcia y su cabildo catedralicio. Parece ser que esta situación motiva la petición hecha en Roma para que le concedan el arcedianato de Montenegro, dignidad de la Santa Iglesia de Mondoñedo. La solicitud va a ser acogida de manera favorable<sup>8</sup>.

El balance de la actuación del doctor Barcia como postulador en la causa de beatificación del Maestro Juan de Avila es positivo. Su actividad se centra en salvar los escollos planteados por el encausamiento hecho por el tribunal de la Inquisición de Sevilla contra el Apóstol de Andalucía. También se dedica a buscar nuevos escritos del presbítero de Almodóvar del Campo. Paralelamente el zamorano recibe el nombramiento de capellán de su Santidad y de su Sacro Palacio.

Aparte de sus contactos en la Santa Sede, Martín de Barcia, en calidad de postulador real, logra introducirse en la Corte y recibe el apoyo y protección de personajes ligados al monarca. Ello explica su rápida promoción al episcopado que logra a los 41 años de edad.

En efecto, en el verano de 1743 va a ser designado para gobernar la diócesis de Ceuta, siendo consagrado obispo en la Ciudad Eterna por Benedicto XIV el 25 de julio del mencionado año. A partir de ahora inicia una nueva andadura que se prolonga durante más de un cuarto de siglo. La gran preparación cultural y la experiencia adquirida a lo largo de varios lustros en Roma van a influir en la trayectoria del flamante prelado.

Ceuta forma parte del grupo de diócesis consideradas de tránsito. De un lado, las rentas alcanzan unos valores muy bajos y, de otro, la demarcación territorial es bastante reducida, limitándose

4. PIÑUELA XIMÉNEZ, A.: *op. cit.* p.137.

5. En torno a la actuación de Martín de Barcia como postulador, vid, SALA BALUST, L.: «La causa de canonización del Beato Maestro Juan de Avila». *Revista Española de Derecho Canónico*, 3 (1948). Este artículo se recoge íntegramente en la obra de SALA BALUST, L. y MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *Santo Maestro Juan de Avila*. Madrid-Roma, 1970, pp. 359-389.

6. SOBRINO CHOMÓN, T.: *Episcopado abulense. Siglos XVI-XVIII*. Avila, 1983, p. 363.

7. *Ibidem*, p. 379.

8. GÓMEZ BRAVO, J.: *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su iglesia catedral y obispado*. II. Córdoba, 1778, p. 814.

en la práctica al casco de la susodicha población. Esta mitra constituye el primer destino de los titulares de la misma y, normalmente, sirve de trampolín para lograr diócesis más importantes. Un alto porcentaje de los obispos consigue el traslado a la península.

La diócesis tiene unos escasos recursos que, en gran parte, proceden de las pensiones cargadas sobre otras mitras. En las primeras décadas del siglo XVIII las imposiciones pesan sobre los obispos de Jaca, Córdoba, Sigüenza, Canarias, Zaragoza, Palencia y Segorbe. Esta situación económica se puede calibrar a través de las dotaciones mensuales que reciben los prelados a partir de enero de 1746:

«El Obispo ha de gozar quatro mil ochocientos noventa y quatro reales de vellón al mes en esta forma: los novecientos diez y seis reales y diez y siete maravedís de ellos que obtiene en el asiento ordinario de la Plaza: tres mil quatrocientos treinta y siete reales y diez y siete maravedís que le corresponden por los dos mil ducados de plata que tiene de dotación el Obispado en los Almojarifazgos por equivalente de las rentas que gozaba en Portugal: quatrocientos reales por quarenta escudos que le están concedidos por Theniente de Vicario General; y los ciento y quarenta reales restantes por equivalente de siete fanegas de trigo que se le suministran mensualmente, reguladas al respecto de veinte reales de vellón cada una»<sup>9</sup>.

Valores sensiblemente más bajos corresponden a los 15 miembros del clero catedralicio y al provisor del obispado:

«A quatro Dignidades y siete Canónigos quarenta reales a cada uno por equivalente de dos fanegas de trigo que se les suministraba mensualmente: a quatro Beneficiados Sacerdotes diez reales a cada uno en lugar de la media fanega de trigo, con más a este Reverendo Cabildo mensualmente mil doscientos seis reales y ocho maravedís de vellón; y al Provisor ciento cinquenta reales también al mes»<sup>10</sup>.

En el clero secular hay que incluir al capellán del santuario de Nuestra Señora de Africa, quien percibe una asignación al igual que la fábrica del templo y los servidores del mismo:

«Al capellán del Santuario de Nuestra Señora de Africa ciento y setenta reales de vellón, los ciento y cinquenta de ellos por lo que percibía mensualmente; y los veinte restantes por equivalente de una fanega de trigo que se le suministraba en especie.

Al Sacristán de dicho Santuario ochenta reales de vellón al mes, comprendido en ellos diez reales por equivalente de media fanega de trigo que se le suministraba en especie.

Al Monacillo de el propio Santuario quarenta reales de vellón al mes, incluidos diez reales por equivalente de media fanega de trigo que se le suministraba en especie.

Al mismo Santuario de nuestra Señora de Africa setenta y ocho reales catorce maravedís y dos tercios de otro de vellón al mes por los quinientos reales de plata antigua que tengo concedidos para el Culto Divino al año»<sup>11</sup>.

La presencia del clero regular se limita a dos órdenes masculinas, trinitarios y franciscanos descalzos. Los primeros llegan en mayo de 1680 y ocupan el convento que perteneció a los trinitarios calzados. Tres años antes, en marzo de 1677, media docena de franciscanos descalzos expulsados de Fez funda un convento en la ermita de Nuestra Señora del Valle. Ambas comunidades gozan de unas rentas fijas a mediados de la centuria del setecientos, cuyos valores se especifican en el citado reglamento de 1746<sup>12</sup>.

9. A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). Papeles varios. Tomo 15, f.414 v. Reglamento de la plaza de Ceuta para desde 1<sup>a</sup> Enero 1746.

10. *Ibidem*.

11. *Ibidem*, f.415 r.

12. «El Convento de los Padres Descalzos de la Santísima Trinidad mil ciento noventa y seis reales y treinta maravedís de vellón al mes: los quatrocientos de ellos por el equivalente de veinte fanegas de trigo que se les suministraba en especie, regulado al respecto de veinte reales cada una; y los setecientos noventa y seis reales y treinta maravedís restantes, incluso el goce de la consignación y en lo extraordinario lo que se les da por Predicadores de la Cathedral.

Al Convento de Descalzos de San Francisco mil y treinta y tres reales y diez y siete maravedís de vellón al mes: los setecientos y trece reales y diez y siete maravedís de ellos que pertenecen a los Predicadores de dicho Convento,

Alrededor de 12 años se mantiene al frente del obispado de Ceuta el zamorano Martín de Barcia. A pesar de que en el verano de 1743 es nombrado para regir los destinos de la expresada mitra, aplaza cerca de dos años la incorporación, puesto que hasta el 9 de mayo de 1745 no hace la entrada en la ciudad con las solemnidades acostumbradas<sup>13</sup>. La causa obedece a la terrible epidemia que asola la plaza a lo largo de quince largos meses. La enfermedad se declara a principios de junio de 1743 y en septiembre del año siguiente los facultativos certifican la desaparición del contagio que arroja un trágico balance de víctimas<sup>14</sup>.

El titular de la diócesis permanece en Madrid, donde realiza activas gestiones encaminadas a lograr recursos con los que paliar los graves daños ocasionados por la susodicha epidemia. El desempeño de esta misión sirve de argumento para justificar la prolongada ausencia. En octubre de 1744 envía un memorial en el que trata un sombrío panorama de los graves problemas originados por la enfermedad:

«Quemáronse por providencia más segura todos los hospitales, iglesias, barracones, tiendas y demás residencias sospechosas, las cassas enteras donde se recogían las personas inficionadas de tal modo que el barrio de San Pedro enteramente se reduxo en zenizas como más contiguo a los sitios donde se curaban las otras de lo interior del pueblo en que hubo enfermos, aunque hayan combalecido se han purificado destechando los aposentos. La ropa en que recahía sospecha sin duda se quemaba y sin excepción también aquella en que no recahía y auía estado siempre retirada en cofres o arcas para evitar hasta la consecuencia más remota.

Dízenme que se auían entregado a las llamas 280 carros de ropas de varios géneros, quedando todos los vecinos privados de lo que con el sudor de muchos años atesoraban para su abrigo, que son muchas las mugeres de buenas señas que por estar quasi desnudas y no tener manto, basquiña ni más que una mala camissa no salen de cassa ni ban a la Iglesia y interin que se les daba se cubren bajo de una estera, subcediendo lo mismo a sus hijos y familia.

Bocea el diuino culto desmantelados los templos de los ornamentos sagrados, de forma que fuera de la Cathedral no ha quedado paramento ni para decir una missa por averlos entregado todos a las llamas, especialmente en la Iglesia de la Virgen Santísima de los Remedios, ayuda de parrochia, donde no se reservó ni a un amito de quanto avía»<sup>15</sup>.

Entre las medidas propuestas por el obispo Barcia cabe destacar el libramiento de dinero con cargo al fondo de Cruzada para ser destinado a obras urgentes y dotación militar del presidio, socorro de los necesitados y remuneración a los que asistieron a los enfermos:

«Los caudales de Cruzada, que son los fondos más seguros y efectivos que tiene el Real herario, están destinados para la manutención de los presidios, oy necesita el de Zeuta dotarlo de guarnición por los muchos soldados que han muerto y quasi construirlo de nuebo por aver quedado con el expurgo enteramente derrotado, y executando a el reparo más que los otros por el campo contiguo de los moros, por la immediación a los ingleses enemigos y por su antemural con que se euita la introducción de sectas yrróneas y se mantiene en su gran pureza la religión Cathólica en esta Monarchía, sólo un encargo mui eficaz con particularíssimo precepto de V.M. al Comisario de Cruzada y un gran zelo en este para desempeñarle y poner en la execución devida la real clemencia con aplicación y vigilancia puede ocurrir a tanta ruyna, para lo qual se requiere reducir a la guarnición que necesita aquella Plaza, redificar los edificios que se incendiaron, reintegrar a los dueños en esto y lo demás que han perdido, socorrer a proporción a los necesitados, remunerar a los que se han señalado en la asistencia y curación a tanto enfermo»<sup>16</sup>.

incluso el goce de la Alhóndiga; y los trescientos veinte reales restantes por equivalente a diez y seis fanegas de trigo que se les subministraba en especie».

13. Archivo Catedral de Ceuta. *Actas Capitulares*. Tomo 5, f.174. El dato lo hemos tomado de las notas sacadas por don Rafael Navarro, deán de la Santa Iglesia Catedral de Ceuta, que conserva en su archivo particular don José Luis Gómez Barceló a quien agradecemos las facilidades que nos ha dado para consultarlas.

14. Vid. ARANDA DONCEL, J.: «Crisis demográfica y mortalidad en Ceuta durante el Antiguo Régimen: La epidemia de 1743-44». *I Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar*. Ceuta, 1987.

15. A.C.C. *Papeles varios*. Tomo 15, f.63 r. Representación hecha por el obispo de Ceuta en 20 de Octubre de 1744 implorando la real clemencia para el reparo de Ceuta de resultas del contagio experimentado.

16. *Ibidem*, ff.63 v-64 r.

Un mes después el prelado remite otro memorial, fechado en Madrid el 26 de noviembre, en el que de nuevo expone los padecimientos de la ciudad:

«Aunque tengo representado a V.M. por mano del Marqués de la Ensenada, con fecha de veinte del pasado, las grandes calamidades que resultan en la Plaza de Zeuta (cuyo Gobierno espiritual fiaron la diuina misericordia y la elección de V.M. a mis déviles fuerzas) del riguroso debido expurgo que se ha executado [...]; Que se abrazaron los lechos de un barrio entero llamado de San Pedro, donde se curaron muchos de los contagiosos, y las demás havitaciones de hospitales y cassas donde hubo enfermos, que se entregaron a las llamas 280 carros de ropa que deúan servir del avrigo de los que sanaron y de los que no llegaron a estar infestos, que se quemaron los Sagrados utensilios destinados al diuino culto y administración de los Santos Sacramentos a los moribundos de forma que en algunos santuarios no se reservó del incendio un solo amito ni ay modo de celebrar una missa como sucede en la Iglesia de los Remedios, reducida también a zeniza la dedicada a San Antonio sin auer quedado de ella más que el vestigio de la estatua de el santo depositada en otro templo y que la desnudez y necesidad extrema ocasiona en lo interior de las conciencias gravísimas culpas contra nuestra ley santa y en lo exterior una deplorable relaxación de costumbres y escandalosas vidas»<sup>17</sup>.

Tras presentar un dramático cuadro de la situación, Martín de Barcia insiste en la necesidad de enviar recursos urgentes. En esta ocasión sugiere, aparte de los fondos de Cruzada, que se vuelvan a implantar las tenzas y moradías vigentes a finales de la centuria del seiscientos:

«Los medios oportunos para reparar tantos daños en algún modo serían, por aora y hasta que el Real Patrimonio estubiera más desahogado, completar tenzas y moradías destinadas a los naturales y conaturalizados en Zeuta, poniéndola en la misma planta que tubieron el año 1693 y continuaron por repetidas órdenes de V.M. en el año de mil setecientos y quince y en el de 1726 y hasta que llegaron a reformar y a suprimir en el de 1742, pues con ellas se remedian viudas, huérfanas de maridos y padres que abandonaron sus propias haciendas en la propria patria por defender la Plaza y vivir en Zeuta, que es una remuneración devida interin no se reintegren en sus haciendas; o murieron peleando con los moros en defensa de la Religión Cathólica que no es menos caso de conciencia; y librar veinte y quatro mil o veinte y cinco mil pessos en los de los caudales más prontos de Cruzada dedicados a la concervación de los Presidios para emplearlos en la redificación de las cassas que se quemaron en la restitución de la ropa de que fueron despojados sus legítimos dueños dejándolos desnudos, en el reintegro de ornamentos a los templos desmantelados y en el socorro de las necesidades más executivas»<sup>18</sup>.

Las peticiones del obispo van a ser acogidas de manera favorable. La concesión de tenzas y moradías vino a aliviar la dramática situación del vecindario, pero no solucionó de momento las gravísimas consecuencias en todos los órdenes que había originado la epidemia de 1743-44.

También hay que destacar la labor desarrollada por Martín de Barcia en la reconstrucción y remodelación de templos. El texto de uno de los memoriales refleja de forma elocuente el lamentable estado de algunas iglesias provocado por el mencionado contagio. El titular de la mitra con los recursos librados por el monarca acomete con urgencia en 1745 la realización de obras en las ermitas de Nuestra Señora del Valle y San Antonio; asimismo, patrocina la ampliación de la de San Juan de Dios.

La iniciativa más importante en este campo serán las obras ejecutadas en el santuario de Nuestra Señora de Africa. El prelado costea la decoración y el retablo que preside el altar mayor. A principios de agosto de 1755, con asistencia de las autoridades y de un crecido número de vecinos, dedica y consagra el edificio en honor de la mencionada advocación mariana<sup>19</sup>.

17. *Ibidem*, f. 65 r. Representación del mismo prelado de 26 de Noviembre del propio año reproduciendo igual instancia y proponiendo medios para el remedio con la concesión de tenzas y moradías.

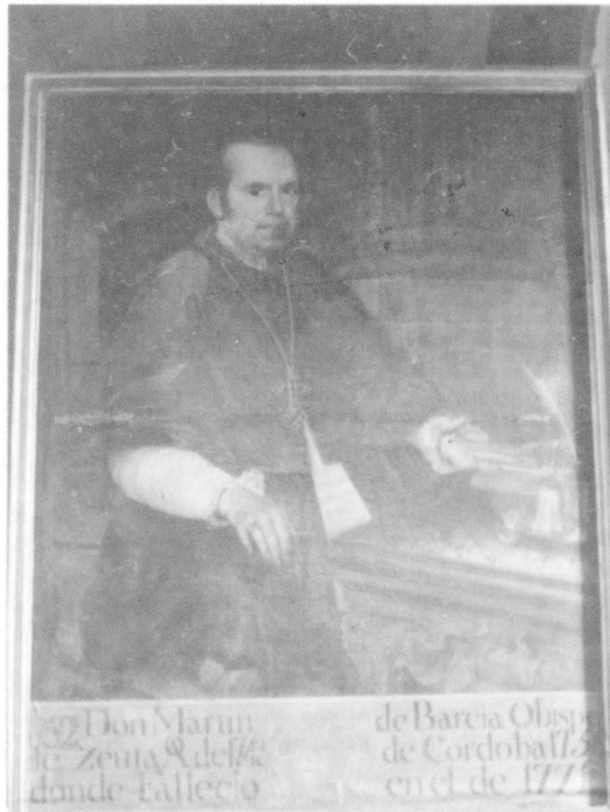
18. *Ibidem*, f.65 v.

19. El acto de consagración figura en una lápida que se conserva en la iglesia con la siguiente inscripción:

Gobernando la Yglesia vniversal la Santidad de N.M.S.P. Benedicto XIV. Reynando en España la magestad del preexcelso señor don Fernando Sexto. Con asistencia del Exmo. Sr. Marqués de Croix Cavallero del Orden de Calatrava; Comendador de bastimentos en la de Santiago, Theniente General de los reales/ exercitos de S.M.C. Governador Militar y Comandante General de esta plaza/ de los dos illustres cabildos ecclesiastico y secular, del clero, comunidades religiosas./ Y demás cuerpos de su guarnición y vecindario:

El obispo Barcia potencia la devoción a las Animas del Purgatorio y durante su pontificado se introducen modificaciones en las constituciones de las cofradías existentes, entre ellas figuran las erigidas bajo el título del Santísimo Sacramento, Purísima Concepción, San Antonio, Animas y del Rosario<sup>20</sup>.

En octubre de 1755 el prelado se ausenta de la ciudad y marcha a Andalucía, justificando su salida por razones de salud<sup>21</sup>. Ya no regresa puesto que en diciembre es propuesto para la diócesis de Córdoba, cuyas bulas llevan fecha de 12 de enero de 1756. En marzo de este año escribe desde Madrid al cabildo catedralicio comunicando el traslado.



*Retrato de Martín de Barcia,  
obispo de Ceuta y Córdoba*

El Illmo. y Revmo. S.D.D. Martín de Barcia Obispo dignísimo de esta ciudad y obispado/del consejo de S.M. prelado doméstico perpetuo de S.B. asistente al sacro solio/pontificio, vicario general de la tropa ordinaria y extraordinaria de este presidio/Protector y director de los reales hospitales de el/dedico y consagro solemnemente esta Yglesia, y su altar maior en honor y reverencia de Nuestra Señora de África singularissima protectora de Zeuta/día cinco de agosto del año de mill setecientos cincuenta y dos.

20. Vid. P. ATANASIO LÓPEZ, O.F.M.: *Obispos en el Africa Septentrional desde el siglo XIII*. Tanger, 1941, pp. 239-240.

21. El P. Atanasio López, siguiendo a Xiques, indica que el 21 de octubre de 1755 Martín de Barcia sale de Ceuta para tomar posesión de la diócesis de Córdoba. Resulta extraña la afirmación puesto que en esa fecha aún no ha sido propuesto para ocupar la mitra cordobesa.



Sin duda el obispado de Córdoba presenta un singular atractivo debido al valor de sus rentas que ascienden a 75-85.000 ducados anuales aproximadamente. Un informe elaborado en 1771 a instancia de la Real Cámara de Castilla especifica que en el último quinquenio totalizan una media anual de 75.837 ducados<sup>22</sup>. Antes de ser propuesto Martín de Barcia, se ofrece la mitra al inquisidor general y, posteriormente, al prelado de Cádiz fray Tomás del Valle. Ambos rehúsan el ofrecimiento y, por fin, se elige al ilustre zamorano, quien se había mostrado ferviente partidario de las tesis regalistas. Esta postura influye de forma positiva en su nombramiento.

La incorporación a la nueva diócesis se aplaza cerca de medio año. En marzo de 1756 remite desde Madrid las bulas al cabildo catedralicio y en esa fecha toma posesión del obispado en su nombre el deán Francisco Javier Fernández de Córdoba. Tres meses después comunica el día en que haría la entrada:

«Ytem se leió una carta del Illmo Señor Don Martín de Barcia nuestro prelado escrita desde la Ciudad, en que noticiava a el Cavildo cómo el día 9 de este mes avía arribado a dicha Ciudad de Andúxar y que el 12 de dicho mes por la tarde estaría en esta Ciudad, manifestando a el Cavildo dicho Yllmo Señor sus deseos de obsequiar y complacer a el Cavildo en todas situaciones»<sup>23</sup>.

La llegada del titular de la silla de Osio marca el comienzo efectivo de un pontificado que se prolonga durante más de tres lustros. A la hora de abordar el estudio de la labor desarrollada en la antigua capital del Califato nos vamos a detener en el análisis de tres puntos. En primer lugar el contacto que mantiene personalmente con las localidades del obispado y las directrices que aparecen reflejadas en los decretos dados en las visitas pastorales. A continuación el impulso que reciben las obras de construcción a lo largo de su mandato y, por último, las relaciones con el cabildo catedralicio. Los susodichos aspectos ofrecen una visión de conjunto y permiten valorar las realizaciones llevadas a cabo.

Los desplazamientos del obispo Barcia a las poblaciones del ámbito diocesano son frecuentes, sobre todo en los primeros lustros de su pontificado. Las actas del cabildo catedralicio documentan una visita pastoral a finales de septiembre de 1757 en la que le acompaña el secretario de cámara Juan Antonio de Carrascal con el que le unen lazos de parentesco:

«Primeramente haviendo dicho el señor Deán cómo su Illma lleuava para que le acompañase en la visita de su obispado a el señor thesorero y canónigo D. Juan Antonio de Carrascal su secretario de Cámara, lo hacía presente a el Cavildo para que mandase se pusiera en licencia por el tiempo de su ausencia...»<sup>24</sup>.

En el verano del año siguiente recorre distintas localidades de la comarca de la Campiña entre las que se encuentra Castro del Río. A mediados de febrero de 1759 visita de nuevo la susodicha población<sup>25</sup>. Durante la primavera de 1760 recorre las tierras situadas al norte del Guadalquivir. A principios de mayo administra el sacramento de la confirmación en Fuente Obejuna y tenemos constancia de su presencia en Belmez<sup>26</sup>. Parece ser que regresa a Córdoba y reanuda su actividad pastoral después del verano en la zona de la sierra. Sabemos que en octubre se halla en Torrecampo «en el curso de su Santa Visita»<sup>27</sup>.

En marzo de 1764 el deán comunica al cabildo que el titular de la diócesis ha salido en visita pastoral<sup>28</sup>. En el otoño de 1765 realiza un nuevo desplazamiento que se verá interrumpido debido a los actos programados para festejar el casamiento del príncipe de Asturias:

«Determina el señor obispo nuestro prelado venir de la Visita a cantar el Te Deum laudamus el día de mañana 29 de éste en acción de gracias por los desposorios del Príncipe de Asturias y el Cavildo acuerda que sea esta función con asistencia de la Ciudad en dicho día por la tarde después de

22. ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, p.219.

23. A.C.C. *Actas Capitulares*. Tomo 80, f.38 r.

24. *Ibidem*, f. 233 v.

25. Vid. ARANDA DONCEL, J.: *Historia de la Semana Santa de Castro del Río (1564-1900)*. Baena, 1987, pp. 58-59.

26. NIETO CUMPLIDO, M.: *Archivos eclesiásticos de la diócesis de Córdoba*. Original mecanografiado.

27. A.C.C. *Actas Capitulares*. Tomo 81. Sesión 14-X-1760. S/f.

28. *Ibidem*. Sesión 13-III-1764. S/f.

Completas, y con efecto así se ejecutó convidando a la Ciudad y cantando el Te Deum S. Illma de medio Pontifical que fue el tercero y último día de las yluminações y repiques que acordó el Cavildo»<sup>29</sup>.

Entre los lugares recorridos se encuentra Castro del Río, villa señorial campiñesa situada a orillas del Guadajoz. A partir de esa última fecha los desplazamientos fuera de la capital de la diócesis quedan reducidos a la mínima expresión y en el lustro final de gobierno no hemos documentado salida alguna.

Los decretos promulgados por Martín de Barcia en el curso de las visitas pastorales aportan luz sobre algunas directrices de su pontificado. Si tomamos como ejemplo los mandatos dados por el prelado zamorano en Castro del Río podemos afirmar que mantiene la línea seguida por sus predecesores contra determinadas manifestaciones de religiosidad popular.

El rechazo y la crítica, bajo unos parámetros ilustrados, a ciertas formas de religiosidad popular por parte de los responsables de la diócesis cordobesa comienzan en los años cuarenta de la centuria del setecientos. El iniciador de esta acometida será el obispo Miguel Vicente Cebrián, quien presta una especial atención a las celebraciones de Semana Santa. Los titulares de la silla de Osio continúan la misma política tendente a eliminar unas pautas de conducta que consideran nocivas e impropias de un auténtico espíritu cristiano. Barcia asume estos planteamientos al renovar los decretos de sus predecesores en esta materia<sup>30</sup>.

Frente a la actitud en contra de ciertas manifestaciones de religiosidad popular de tradición barroca, el titular de la mitra intenta potenciar la práctica de la oración individual y el culto al Santísimo sin el boato y el aparato externo de antaño:

«Siendo tan agradable a Dios nuestro señor la oración y el más seguro medio para eleuar a S.M. el espíritu, conseguir serenidad en las tribulaciones y enriquezer el alma de dones celestiales como lo evidencian las repetidas Bullas de los Summos Pontífices [...] mandamos a nuestro Vicario exorte y commueva a todos los fieles de este pueblo a que continúen en la asistencia del señor sacramentado en los terzéros Domingos que se manifiesta en cada mes; y que arreglado a los Decretos de la sacra Congregación de Ritos no se exponga a su Divina Magestad con menos número de diez y ocho luzes»<sup>31</sup>.

El prelado también muestra una viva preocupación por la formación permanente de los eclesiásticos y por la conducta de los mismos. Respecto al primer punto insiste en la importancia de las llamadas conferencias morales establecidas por el obispo Cebrián. Mensualmente el clero parroquial está obligado a celebrar tres reuniones en las que se comentan temas diversos relacionados con su ministerio. El problema de los numerosos religiosos que viven, por distintas razones, fuera de los respectivos claustros va a ser objeto de una especial atención, dando órdenes estrictas a los vicarios de las localidades de la diócesis para que impidan esta deplorable situación:

«Mandamos assimismo que dicho Vicario cuide con la mayor exactitud que los regulares exclaustros (en quienes con graue dolor nuestro notamos bastante desarreglo) se recojan a sus respectiuas conuentualidades no acalorándolos ni valiéndose de ellos en alguna manera los Curas de esta villa ni dicho Vicario que cuidará ygalmente que ninguno de ellos que venga a dicha villa, aunque sea con el pretexto de visitar a sus Padres o Parientes, no permanesca en ella por más tiempo de treynta días con licencia nuestra, y no en otra forma y aunque sea con pretexto de conualescer con zertificación jurada del médico que le asistiese el término de quarenta días y si necesitase de más deuerá acudir por refrendación de la misma lizenzia nuestra»<sup>32</sup>.

Por último, a lo largo de su pontificado presta un apoyo incondicional a la causa de beatificación del Maestro Juan de Avila. Sirva como botón de muestra la orden dada a los vicarios para que muevan a los fieles a entregar limosnas con el fin de acelerar el proceso en la Santa Sede:

29. *Ibidem*. Sesión 28-X-1765. s/f.

30. Vid. ARANDA DONCEL, J.: «Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: La actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)». *Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.

31. Archivo General del Obispado de Córdoba. *Visitas Generales*. Siglo XVIII. Castro del Río.

32. *Ibidem*.

«Ygualmente ordenamos a nuestro Vicario exorte a todos los hauitantes de este pueblo a que con sus limosnas aiuden al adelantamiento de la caussa del B.P. Maestro Juan de Avila para que este obispado que mereció venerarle Predicador y Maestro tenga el consuelo de tributarle público culto en los Altares y veneración, en satisfacción del ynponderable fruto que como Apóstol de las Andalucías hizo con su predicación en las almas [...] y para que tenga efecto destinará nuestro vicario una persona eclesiástica y otra secular deuotas que recojan las limosnas, las quales en tres meses hará se remitan a poder de nuestro thesorero Don Gregorio Pauía»<sup>33</sup>.

Martín de Barcia sigue muy de cerca las vicisitudes de la beatificación del Maestro Avila. Mantiene estrechas relaciones con el postulador de la causa Francisco Longoria, quien va a ser designado procurador para que en su nombre realice las preceptivas visitas *ad limina*. El mencionado clérigo mantiene, asimismo, informado al cabildo catedralicio cordobés de la marcha del proceso del Apóstol de Andalucía. En abril de 1757 envía una carta «con el Decreto de hauerse pasado y concluido el Proceso Apostólico de la causa del Venerable Padre Maestro Juan de Avila aprobado por la Congregación de Ritos»<sup>34</sup>. Dos años más tarde remite desde Roma «el Decreto de Virtudes en grado heroico del venerable Maestro Juan de Avila con la estampa de su retrato»<sup>35</sup>.

El impulso dado a la construcción caracteriza el pontificado de Barcia en la mitra cordobesa. A consecuencia del terremoto de 1755 muchos templos sufren graves daños que obligan a una urgente reparación. Recién incorporado a la diócesis se ve obligado a hacer frente al problema, cuya solución exige una sustanciosa inversión. Entre los inmuebles afectados se encuentra la torre de la catedral en la que se ejecutan obras de envergadura.

Las realizaciones más importantes en este campo van a ser las obras llevadas a cabo en la Alameda del Obispo, residencia de descanso de los titulares de la silla de Osio, y la erección junto al seminario del grandioso Triunfo a San Rafael.

La Alameda del Obispo cambia totalmente de aspecto gracias a las reformas impulsadas por Martín de Barcia. El prelado ordena plantar numerosos árboles e instala fuentes alimentadas con el agua del río Guadalquivir. En un informe redactado en octubre de 1762 con motivo de la visita *ad limina* del susodicho año hace referencia a las mejoras introducidas:

«Et a fundamentis est fabricata domus in Grancia vocata Alameda propria dignitatis episcopalis, in qua sunt positae multae fructiferae arbores et aliae ad spatiandaum opportune cum variis fontibus excuriginis et aliae multae aquae, quae, cum machina ductoria extrahuntur ex flumine, quibus incrementis correspondent maiores proventus huius possessionis»<sup>36</sup>.

Una descripción de las obras realizadas así como del número y variedad de árboles plantados se recoge en un inventario de las rentas de la mitra elaborado en 1773, poco tiempo después del fallecimiento de Barcia<sup>37</sup>. Junto a las fuentes, estanques con peces, frutales y alameda hay que destacar el jardín botánico con variadas especies, entre las que figuran hierbas medicinales con destino a los hospitales cordobeses.

33. *Ibidem*.

34. A.C.C. *Actas Capitulares*. Tomo 80, f. 169 r.

35. *Ibidem*, f. 392 v.

36. A(rchivo) S(ecreto) V(aticano). *S. Congr. Concilii. Relationes*. 263-A.

37. MOLINA ABELA, M.: «Datos históricos de la finca Alameda del Obispo». *Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas*, 38 (1958), pp. 331-334.» [...] desmontó los rastros inútiles de alameda que habían quedado y sólo servían de estorbo, y separando y cercando de su total sesenta fanegas de tierra del marco y estadal de esta ciudad, con seis mil quinientos sesenta y cinco y media tapias de mampostería con moginetes de ladrillo, repeladas de cal y arena por fuera y encaladas en lo interior, con su faja de empedrado, exhornada esta cerca con cuatro hermosas portadas y cinco ventanas con sus bastidores de piedra y rejas espesas de bergatón de hierro, construidas en su continente, tres máquinas o norias de agua con sus pozos y albercas pobladas de pesca y pertrechadas de lo necesario en prevención y aparato de subsistencia de aguas; debiendo este terreno en cuatro fanegas de huerta cultivada con esmero y plantada de frutales extraordinarios; nueve aranzadas de viña de las mejores y más delicadas vides de Sithes, Málaga, Castilla y Canarias; cuarenta y siete y una octava de aranzadas de frondosos y fértiles olivos de todas clases y las veintidós fanegas restantes de alamedas numerosísimas de los más exquisitos y útiles álamos negros y reales; frutales los más raros que produce el Reino, traídos muchos de Zamora, Toro, Guadix, Jaén, Murcia, Aragón y de otros pueblos muy distantes que se colocaron en parques y jardines de flores, laberinto y botánico»

También disponemos de las impresiones que nos han dejado los viajeros extranjeros. Muy ilustrativas resultan las del mayor W. Dalrymple, militar destinado en la plaza de Gibraltar, quien llega a Córdoba en los primeros días de julio de 1774:

«He ido a pasearme a dos millas de aquí, a la casa de campo del obispo que llama su jardín; era el marqués de Cabrilla quien allí me llevó. En la opinión del país, ese jardín pasa por un gran esfuerzo del espíritu humano, obra del último obispo. Su extensión puede ser de casi una milla. Había realmente motivo para que fuese hermoso, pues está plantado a la orilla del Guadalquivir en un sitio donde el río es de lo más agradable; pero ese obispo ha mostrado su mal gusto no imaginando nada mejor que tender largas avenidas de árboles y encerrar su terreno con setos muy elevados, y eso tan escrupulosamente que ha ocultado la vista en la parte del río como en las otras. Al final de esas avenidas se encuentra un pabelloncito adornado con algunos estanques y surtidores, aunque el río no esté a cincuenta varas; se ve allí también un laberinto y pequeños parterres embellecidos de mirtos diversamente recortados»<sup>38</sup>.

En las postrimerías del siglo XVIII A. Ponz hace un elogio de las reformas efectuadas por Martín de Barcia en la Alameda del Obispo:

«A un cuarto de legua de la ciudad hacia el lado de mediodía en la ribera derecha de la corriente del Guadalquivir hay una deliciosísima Casa de Campo con muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado de naranjos y hasta Jardín Botánico. Su restablecimiento se le debió al Señor Obispo Don Martín de Barcia [...]. Llamen a este hermoso sitio la Hacienda de la Alameda, cuya jurisdicción es propia de los Señores Obispos. Se extiende un gran espacio fuera de la cerca de jardines y huertas. Dicho Señor Barcia la aprovechó con toda la frondosidad y utilidad expresada, mandando plantar dilatados olivares y en las márgenes del río muchos álamos que preservan el terreno en las avenidas y son de una frondosidad inexplicable»<sup>39</sup>.

Aunque la iniciativa de erigir un Triunfo a San Rafael en las proximidades del palacio episcopal es anterior, el obispo Barcia es el que realiza el proyecto, si bien no pudo ver la conclusión del mismo debido a su fallecimiento. En febrero de 1765 comunica al cabildo catedralicio su intención de poner en marcha las obras<sup>40</sup>. En abril del año siguiente pide quitar el ahechadero existente con el fin de disponer de mayor espacio para colocar el monumento al Arcángel<sup>41</sup>.

Durante su etapa de gobierno de la diócesis cordobesa se realizan obras importantes en el recinto de la catedral, algunas sufragadas por el prelado zamorano. A mediados de septiembre de 1757 preside el traslado del coro de la capilla de Villaviciosa a la nueva sillería ejecutada por Duque Cornejo. A finales de junio de 1762 hace donación de 4000 fanegas de trigo «para que de su procedido se executassen e hiziesen los dos púlpitos para el Cruzero y Capilla mayor del Choro desta Santa Yglesia deseando se hiziesen a la correspondencia de los magníficos de dicho Cruzero, Choro y Altar Mayor»<sup>42</sup>. Posteriormente, el 25 de marzo de 1763, bendice las campanas de la torre.

38. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Recopilación, traducción, prólogo y notas por GARCÍA MERCADAL, J. III. Madrid, 1962, p. 652.

39. PONZ, A.: *Viage de España*. XVII. Madrid, 1792, pp. 76-77.

40. A.C.C. *Actas Capitulares*. Tomo 82. Sesión 23-II-1765. S/f. «Ytem el señor Deán dio quenta al Cauildo como el señor Obispo nuestro Prelado quería erigir un triunfo al Archangel el santísimo señor San Raphael nuestro Custodio en el sitio frente de la Puerta del Palazio Obispal que llaman el Ahechadero, y assimismo dijo como aviéndose yntentado en los años pasados esto mismo por los señores Doctor Don Juan del Rosal, Arcediano de Castro, y Don Diego Manrique, racionero entero desta santa Yglesia, estos dichos señores avían percebido diversas limosnas que muchos de los señores prevendados avían dado para este fin, de las quales dichos señores mandaron hazer un suficiente zimiento y disponer diversas piedras y una mui aventajada y primorosa Columna, las que estaban existentes y a la disposición del señor Doctor Don Pedro de Cabrera, quien por muerte de los referidos señores quedó en este encargo, y que solicitando nuestro Yllmo Prelado continuar esta obra era mui propio darle a su Illma las gracias, y así el Cauildo lo determinó y acordó, y que dicho señor Don Pedro las dé a su Illma y franquee dicha Columna y demás piezas y piedras que estaban destinadas para dicho triunfo».

41. *Ibidem*. Sesión 14-IV-1766. S/f. «Ytem el señor Don Pedro de Cabrera, Diputado obrero de la fábrica, dio quenta al Cauildo como el Señor Obispo nuestro Prelado, deseando ampliar el sitio donde se ha de colocar el Triunfo para el santo Archangel Custodio desta Ciudad Señor San Raphael para que estuviera con más decencia, quería se quitara el Ahechadero de la fábrica que se halla ynmediato y colocarlo en otra parte si al Cauildo parecía, y el Cauildo agradeció la atención a su Illma y condescendió prontamente en que se quite dicho Ahechadero».

42. *Ibidem*. Tomo 81. Sesión 28-VI-1762. S/f.

Las relaciones entre el titular del obispado y los miembros del cabildo catedralicio están exentas de tensiones y se pueden calificar de estrechas y cordiales. La pugna existente en la época de su predecesor Solís y Folch de Cardona por la provisión de beneficios queda zanjada mediante una concordia firmada por las dos partes en litigio<sup>43</sup>. Martín de Barcia concede prebendas a distintos familiares. Así, en agosto de 1762 toma posesión de una media ración el bachiller Francisco Javier de Barcia de Somoza, quien dos años más tarde logra del prelado una canonjía<sup>44</sup>.

Las directrices seguidas por el responsable del gobierno diocesano se reflejan en los informes remitidos a la Santa Sede con motivo de las preceptivas visitas *ad limina* que se realizan cada cuatro años. La primera le corresponde en 1757; en septiembre de ese año redacta en italiano una carta en la que se excusa de no hacerla personalmente. Al mismo tiempo nombra como procurador a Francisco Longoria, postulador de la causa de beatificación del Maestro Juan de Avila<sup>45</sup>.

La visita *ad limina* siguiente le corresponde en 1761, pero no la lleva a cabo por causas que desconocemos. Sin embargo, las razones justificativas que envía a Roma van a ser aceptadas y se le concede un año de prórroga para cumplir esta obligación. A principios de octubre de 1762 delega de nuevo en Francisco Longoria, quien cumple de inmediato la misión encomendada<sup>46</sup>.

La salud del obispo Barcia se quebranta en la primavera de 1771. El 22 de junio fallece y el cabildo catedralicio decide celebrar los funerales dos días más tarde y «que se entierre en el cruzero al pie de uno de los púlpitos»<sup>47</sup>. El primer acuerdo no se lleva a efecto y el entierro hay que adelantarlo debido al estado del cadáver<sup>48</sup>.

La inscripción de la lápida sepulcral es un panegírico al ilustre zamorano, cuya trayectoria hemos perfilado a grandes rasgos en esta comunicación que presentamos al I Congreso de Historia de Zamora.

43. Vid. VÁZQUEZ LESMES, R.: *Córdoba y su cabildo catedralicio*. Córdoba, 1987, p. 68.

44. Nace en Vigo y era hijo de don José de Barcia, natural de Zamora, y de doña María Manuela García de Somoza, oriunda de la villa de Padrón. Sus abuelos paternos —don Manuel de Barcia y doña Catalina Prieto— son de Zamora, mientras que los maternos —don Pedro García de la Poza y doña María Josefa Sánchez de Somoza— han nacido en tierras gallegas, en Villariño das Poldras y Santa Cristina de Campaña respectivamente.

45. A.S.V. S. *Congr. Concilii. Relationes*. 263-A.

46. *Ibidem*.

47. A.C.C. *Actas Capitulares*. Tomo 84, Sesión 22-VI-1771. S/F.

48. *Ibidem*. Sesión 23-VI-1771. S/f. «Primeramente el Señor Deán dixo auía pedido al Cabildo se juntase para determinar el entierro de S.Y. el Señor Obispo difunto, mediante a que por la estación del tiempo se cree no podrá aguantar el cadáver hasta mañana y estar dispuestas todas las cosas precisas para el entierro; y el cabildo acordó se haga dicho entierro esta tarde después de completas».



## INDICE

### MEDIEVAL

#### PONENCIAS

JOSÉ LUIS MARTÍN: <i>Fuentes y estudios zamoranos.</i> .....	11
ANGEL VACA LORENZO: <i>Pasaje agrario y organización del terrazgo en Villalpando y su tierra. Siglos XIV y XV</i> .....	27
SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE: <i>Agricultura, ganadería y trashumancia en el Concejo de Benavente durante el siglo XV y la primera mitad del XVI.</i> .....	53
ISABEL BECEIRO PITA: <i>Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo XV.</i> .....	73
FELIPE MAÍLLO SALGADO: <i>Zamora en las fuentes árabes.</i> .....	87
LUIS MIGUEL VILLAR GARCIA: <i>Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media.</i> .....	93
CARLOS CARRETE PARRONDO: <i>Asentamientos judíos en la provincia de Zamora.</i> .....	113
MARÍA LUISA BUENO DOMÍNGUEZ: <i>El concejo de Zamora. Siglos XII-XIV.</i> .....	119
ISABEL ALFONSO: <i>Comunidades campesinas en Zamora.</i> .....	137
MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: <i>La Diócesis de Zamora en la segunda mitad del siglo XIII.</i> .....	147

#### COMUNICACIONES

ANA CRISTINA DOMÍNGUEZ, M. <sup>a</sup> TERESA CARRASCO y M. <sup>a</sup> MILAGROS VILLA OLIVEROS: <i>El Fuero de Zamora: Notas para su estudio.</i> .....	175
MANUEL PASCUAL SÁNCHEZ: <i>Aportaciones al estudio de la Historia de la población medieval de la provincia de Zamora.</i> .....	183
ANGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: <i>Rectificaciones en torno a atribuciones de algunos lugares de las provincias de Zamora y Salamanca entre los de posesión del Monasterio de Sahagún (León) en los siglos X y XI.</i> .....	203
CARLOS CABEZAS LEFLER, FÉLIX M. ARGÜELLO DOMÍNGUEZ, BENJAMÍN LORENZO DE LAS HERAS y NIEVES PÉREZ MANSO: <i>Castrotorafe o el vestigio de una leyenda.</i> .....	209

JULIO A. PÉREZ CELADA: <i>La «Casa» de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora.</i> .	223
ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA: <i>Las órdenes militares en Zamora durante el siglo XII.</i> .....	233
JUSTINIANO RODRÍGUEZ: <i>Perspectiva histórica sobre los fueros locales de la Provincia de Zamora y su ajuste doctrinal y práctico a la tradición jurídica leonesa.</i> .....	249
CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ: <i>Estela medieval de carácter funerario en Campillo, Zamora.</i> .....	257
ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA y VÁZQUEZ: <i>«El motín de la trucha» y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera, «Príncipe de Zamora».</i> .....	261
JESÚS I. CORIA COLINO: <i>El pleito entre cabildo y concejo zamoranos de 1278: Análisis de la conflictividad jurisdiccional. Concejo, cabildo y rey.</i> .....	285
ENRIQUE FERNÁNDEZ PRIETO: <i>Importancia del priorato del Santo Sepulcro de Toro en la Baja Edad Media.</i> .....	305
ESTHER PASCUA ECHEGARAY: <i>El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del s. XII: El caso de Zamora.</i> .....	317
CARMEN GONZÁLEZ SERRANO: <i>Hallazgos arqueológicos en Las Peñas Santa Marta (Zamora).</i> .....	329
JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: <i>Fortificaciones medievales en Castros del Noreste de Zamora.</i> .....	347
PASCUAL MARTÍNEZ SOPENA: <i>El Concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso «el Sabio» a Alfonso XI.</i> .....	365
JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO: <i>Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV.</i> .	375
ANTONIO GARCÍA y GARCÍA: <i>Juristas zamoranos del siglo XV en la Universidad de Salamanca.</i> .....	383
M. <sup>a</sup> FUENCISLA G. CASAR: <i>La familia judía Corcos y su rama zamorana.</i> .....	391
ANTONIO MORENO OLLERO: <i>El señorío de Villalpando: de Arnao de Solier al I Conde de Haro.</i> .....	397
RICA AMRÁN COHÉN: <i>El sínodo de Zamora del año 1313, y su influencia sobre la situación de los judíos peninsulares.</i> .....	411
BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ: <i>Juan y Diego Alfonso de Benavente, catedráticos de cánones en la Universidad de Salamanca.</i> .....	415
MANUEL F. LADERO QUESADA: <i>El concejo de Zamora en el siglo XV: Monopolio y oligarquización del poder municipal.</i> .....	424

## HISTORIA MODERNA

### PONENCIAS

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: <i>Zamora en tiempos de Carlos V.</i> .....	433
JOSÉ ANTONIO ALVAREZ VÁZQUEZ: <i>Evolución de la agricultura zamorana en la época moderna: indicadores económicos.</i> .....	459
JOSÉ CARLOS RUEDA FERNÁNDEZ: <i>La ciudad de Zamora en los siglos XVI-XVII: la coyuntura demográfica.</i> .....	489
EUFEMIO LORENZO: <i>Protagonismo de los zamoranos en América en el siglo XVI.</i> .....	531



QUINTÍN ALDEA: <i>Topografía del poder social. Los Borja en la provincia de Zamora durante los siglos XVI y XVII.</i> .....	539
MAXIMILIANO BARRIO GOZALO: <i>Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834).</i> .....	553
MANUEL FERNANDO LADERO QUESADA: <i>Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.</i> .....	565

#### COMUNICACIONES

BAUDILIO BARREIRO MALLÓN: <i>Religiosidad y clero en Zamora durante la Edad Moderna.</i> .	579
JESÚS BRAGADO MATEOS: <i>La sociedad Carballo-sanabresa en la Edad Moderna.</i> .....	593
M. <sup>a</sup> ANGELES CALABUIG GONZÁLEZ: <i>Comportamientos sociales en la Edad Moderna: Los zamoranos y las cofradías.</i> .....	607
VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN: <i>La baja nobleza de Zamora en la alta edad moderna. Oficios y gobierno municipal. Siglos XV y XVI.</i> .....	615
JUAN BECERRA TORVISCO y M. <sup>a</sup> CARMEN RIBAGORDA SALAS: <i>La venta de oficios públicos en Zamora en el siglo XVI.</i> .....	621
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: <i>Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI.</i> .....	631
CARMEN SANZ AYÁN: <i>La evolución de los cientos de Zamora y su provincia en el ambiente reformista de finales del siglo XVII.</i> .....	641
FAUSTINO NARGANES QUIJANO: « <i>Configuración y Problemática del Municipio Zamorano (1699-1750)</i> ». .....	647
JOSÉ ANGEL RIVERA DE LAS HERAS: <i>Noticias de un esclavo en la Zamora del siglo XVII.</i> .	657
ALEJANDRO LUIS IGLESIAS: <i>La música en la catedral de Zamora durante los años de la guerra de Sucesión, y los primeros años del reinado de Felipe V.</i> .....	661
JESÚS CALDERO FERNÁNDEZ: <i>El cultivo de la vid en Fermoselle a mediados del siglo XVIII.</i>	671
JUAN ARANDA DONCEL: <i>El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771).</i> .....	681
JOSÉ UBALDO BERNARDOS SANZ: <i>La comercialización del grano en Zamora durante el siglo XVIII. El comisionado del Pósito de Madrid en Toro.</i> .....	693
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>La contaduría de Toro y la simplificación operativa de las averiguaciones catastrales de Ensenada.</i> .....	701





ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
"FLORIAN DE OCAMPO"  
CSIC  
DIPUTACION DE ZAMORA